

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

10804 *Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU), modificado por el art. único.64 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la disposición final 2.1 del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo RD 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2009 y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2015 (en adelante RCA-UCM),

Una vez autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 31 de mayo de 2016, la convocatoria de 79 plazas de funcionarios de los cuerpos docentes en virtud de las bajas producidas en el año 2015, y tras la publicación de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2016 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 18 de julio de 2016),

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno de la UCM de 24 de octubre de 2016, convocar a concurso las plazas de promoción interna que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, en el RD 1313/2007 y en la RCA-UCM; por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estos concursos es preciso reunir los siguientes requisitos, que deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera:

2.1 Requisitos generales.

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que

no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos para plazas de promoción interna.

De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 62.2 de la LOU, podrán presentarse los funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o de la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el Cuerpo docente de Catedráticos de Universidad.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC), en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANKIA, en la cuenta número ES9420385837906000614282, indicando «Universidad Complutense. Derechos de examen».

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador (Av. Séneca, 2- 28040 Madrid) y en la dirección de internet: www.ucm.es.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPAC.

5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (www.ucm.es).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM y, en lo relativo a la abstención y recusación de sus miembros, a lo previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales.

En la sesión de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del Currículum Vitae según los criterios indicados en el Anexo IV especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los tres criterios generales detallados en dicho Anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general. En todo caso, la actividad investigadora será mérito preferente, no pudiendo la puntuación máxima del criterio relativo a la actividad investigadora ser inferior al relativo a la actividad docente.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. Acto de presentación

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto de presentación.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

- a. Currículum Vitae, por quintuplicado, así como un sexto ejemplar que incluya la documentación acreditativa de lo consignado en el mismo.
- b. Proyecto docente, por quintuplicado, en el que se desarrolle, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas), una de las asignaturas obligatorias asignadas al departamento, señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales de la misma así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.
- c. Proyecto investigador a desarrollar en el caso de obtener la plaza, por quintuplicado.

La asistencia presencial a dicho acto no será necesaria siempre que los candidatos hagan llegar al Presidente de la Comisión, con carácter previo al acto, la documentación a la que se ha hecho referencia en los tres subapartados anteriores. Los candidatos que no hicieran llegar la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la sesión pública a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión.

Asimismo se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado la sesión, una resolución que indique tanto la fecha, hora y lugar para la realización de la sesión pública, el orden de actuación de los candidatos en la misma, como el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

Entre el acto de presentación y el comienzo de la sesión pública deberá transcurrir un mínimo de 10 días naturales, salvo que los candidatos renuncien expresamente a dicho plazo.

7. Desarrollo y resolución del concurso

7.1 Valoración del Currículum Vitae.

La Comisión hará una valoración del Currículum Vitae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la Sesión Pública.

La sesión pública de cada candidato, que se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza, consistirá en impartir una conferencia durante un tiempo máximo de 60 minutos sobre un tema del área de conocimiento al que se encuentra adscrita la plaza. Tras la conferencia, la Comisión debatirá con el candidato por un tiempo máximo de 120 minutos acerca del tema desarrollado en la misma, así como sobre el proyecto docente, el proyecto investigador y el Currículum Vitae.

Finalizadas las sesiones públicas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el Anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos.

La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del Currículum Vitae y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60% al Currículum Vitae y un peso del 40% a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, éstos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del Currículum Vitae.

7.4 Publicación de resultados.

Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el Anexo IV y en la sesión pública, así como su valoración global.

8. Propuesta de provisión

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública y, a efectos meramente informativos, en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión, debidamente motivada, de no provisión de la plaza convocada.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la sesión pública.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del RD 1313/2007 y en el artículo 92 de los EUCM.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el art 16.4 de la LPAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor
- c) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales

o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados c y d, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10. *Nombramientos*

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPAC.

Madrid, 3 de noviembre de 2016.–El Rector, P. D. (Resolución de 15 de junio de 2015), la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado, Mercedes Gómez Bautista.

ANEXO I

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Arqueología». Departamento: Ciencias y Técnicas Historiográficas y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Arqueología Hispanorromana en el territorio septentrional de la Península Ibérica». Nº de concurso: 16027-P.

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Filología Española IV. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Bibliografía Literaria y Tipobibliografía». Nº de concurso: 16028-P.

3. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular I. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las

asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Apoptosis y tumorigénesis en epitelio colorrectal». Nº de concurso: 16029-P.

4. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular II. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Biología Molecular del Cáncer». Nº de concurso: 16030-P.

5. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular II. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Neuroprotección y Neuroreparación en las Enfermedades Neurodegenerativas y Neurovasculares». Nº de concurso: 16031-P.

6. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular III. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Nanomedicina». Nº de concurso: 16032-P.

7. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Administrativo». Departamento: Derecho Administrativo. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Derecho Administrativo General y Especial». Nº de concurso: 16033-P.

8. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Civil». Departamento: Derecho Civil. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Derecho de la persona con especial atención al Registro Civil». Nº de concurso: 16034-P.

9. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho Financiero y Tributario. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Nº de concurso: 16035-P.

10. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Mercantil. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Derecho de Sociedades Cotizadas y del Mercado de Valores». Nº de concurso: 16036-P.

11. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de las Ciencias Experimentales. Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Educación alimentaria para maestros». Nº de concurso: 16037-P.

12. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Alemana». Departamento: Filología Alemana. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Literatura Suiza en Lengua Alemana». Nº de concurso: 16038-P.

13. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Francesa». Departamento: Filología Francesa. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Literatura francesa: del clasicismo a la modernidad y sus vertientes comparatistas». Nº de concurso: 16039-P.

14. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Filología Latina». Departamento: Filología Latina. Facultad de Filología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historiografía de la Literatura Latina». Nº de concurso: 16040-P.

15. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fisiología». Departamento: Fisiología (Fisiología Animal). Facultad de Veterinaria. Actividades docentes

a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Neurotransmisión y Neuromodulación en Sistema Nervioso Central y Periférico». N° de concurso: 16041-P.

16. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Fisiología». Departamento: Fisiología (Fisiología Animal). Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Neurotransmisión y Neuromodulación en Sistema Nervioso Central y Periférico». N° de concurso: 16042-P.

17. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Geometría y Topología». Departamento: Geometría y Topología. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Dinámica topológica». N° de concurso: 16043-P.

18. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia de América». Departamento: Historia de América II. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Etnología de la América Indígena». N° de concurso: 16044-P.

19. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia del Arte». Departamento: Historia del Arte III. Facultad de Geografía e Historia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Historia del Arte de la Edad Contemporánea: Arte Centroeuropeo». N° de concurso: 16045-P.

20. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Historia del Derecho y de las Instituciones. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Instituciones Judiciales de la Edad Moderna». N° de concurso: 16046-P.

21. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Medicina». Departamento: Medicina. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Imagen cardíaca». N° de concurso: 16047-P.

22. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Microbiología». Departamento: Microbiología III. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Microbiología de protistas». N° de concurso: 16048-P.

23. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Óptica». Departamento: Óptica. Facultad de Ciencias Físicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Técnicas digitales en metrología óptica». N° de concurso: 16049-P.

24. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Personalidad en Psicología Clínica y de la Salud». N° de concurso: 16050-P.

25. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico II. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Psicología Diferencial de la Inteligencia». N° de concurso: 16051-P.

26. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Química Analítica». N° de concurso: 16052-P.

27. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Analítica». Departamento: Química Analítica. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades

docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Química Analítica». N° de concurso: 16053-P.

28. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Física». Departamento: Química Física I. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Química Física de Disoluciones». N° de concurso: 16054-P.

29. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Inorgánica». Departamento: Química Inorgánica I. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Química del Estado Sólido». N° de concurso: 16055-P.

30. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica I. Facultad de Ciencias Químicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Química Orgánica». N° de concurso: 16056-P.

31. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica y Farmacéutica. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Química Farmacéutica». N° de concurso: 16057-P.

32. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Radiología y Medicina Física». Departamento: Radiología y Medicina Física. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Física Médica». N° de concurso: 16058-P.

33. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Radiología y Medicina Física». Departamento: Radiología y Medicina Física. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Radiodiagnóstico». N° de concurso: 16059-P.

34. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Sociología». Departamento: Sociología I. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Sociología Política». N° de concurso: 16060-P.

35. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Zoología». Departamento: Zoología y Antropología Física. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: docencia en cualquiera de las asignaturas asignadas al Departamento. Perfil investigador: «Ictiología». N° de concurso: 16061-P.

ANEXO II

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de:			
Área de conocimiento:			
Departamento:		Centro:	
Fecha de Resolución de convocatoria:		BOE:	
Nº de Concurso:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Datos de funcionario de carrera:			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad • Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 • Justificante original acreditativo del pago de los Derechos de Examen • Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ ○ 			

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de _____ en el
área de conocimiento de _____

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a _____

Firmado: _____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)

1. N.º de concurso: 16027-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	CHAPA BRUNET	TERESA	CU	UCM
Secretario	NOGUERA CELDRÁN	JOSÉ MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal	FERNÁNDEZ OCHOA	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	FERNÁNDEZ GARCÍA	Mª ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	CHAVES TRISTÁN	FRANCISCA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 1	BARRIO MARTÍN	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 2	PINA POLO	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Suplente 3	BELTRÁN FORTÉS	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 4	RODÁ DE LLANZA	ISABEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 5	ARÉVALO GONZÁLEZ	ALICIA	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

2. N.º de concurso: 16028-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	MARTÍNEZ GÓMEZ.	JUANA.	CU	UCM.
Secretario	ALONSO MIGUEL.	ÁLVARO.	CU	UCM.
Vocal	VIAN HERRERO.	ANA.	CU	UCM.
Vocal	PINTO MOLINA.	MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal	FUENTES PUJOL.	EULALIA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Suplente 1	BOUZA ÁLVAREZ.	FERNANDO JESÚS.	CU	UCM.
Suplente 2	FERNÁNDEZ NIETO.	MANUEL.	CU	UCM.
Suplente 3	DÍEZ FERNÁNDEZ.	JOSÉ IGNACIO.	CU	UCM.
Suplente 4	MOSCOSO CASTRO.	PURIFICACIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente 5	CORDÓN GARCÍA.	JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

3. N.º de concurso: 16029-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	PÉREZ GIL	JESÚS	CU	UCM
Secretaria	OÑADERRA SÁNCHEZ	MERCEDES	CU	UCM
Vocal	GAVILANES FRANCO	FRANCISCO	CU	UCM
Vocal	DÍAZ-LAVIADA MATURET	INÉS	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Vocal	DÍAZ RODRÍGUEZ	ISABEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Suplente 1	MARTÍNEZ DEL POZO	ÁLVARO	CU	UCM
Suplente 2	VILLALBA DÍAZ	MARÍA TERESA	CU	UCM
Suplente 3	MARTÍNEZ DÍAZ	ANA MARÍA	CU	UCM
Suplente 4	VILLAR LEDESMA	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 5	GONZÁLEZ ROS	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

4. N.º de concurso: 16030-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	BENITO DE LAS HERAS	MANUEL	CU	UCM
Secretaria	CASALS CARRO	CRISTINA	CU	UCM
Vocal	LIZARBE IRACHETA	Mª ANTONIA	CU	UCM
Vocal	CRUCES PINTO	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	DELGADO VILLAR	Mª DOLORES	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Suplente 1	VARA AMEIGEIRAS	ELENA	CU	UCM
Suplente 2	OLMO LÓPEZ	Mª NIEVES	CU	UCM
Suplente 3	SÁNCHEZ-PRIETO BORJA	JOSÉ	CU	UCM
Suplente 4	CANO GARCÍA	AMPARO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 5	LEÓN SERRANO	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

5. N.º de concurso: 16031-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	SÁNCHEZ-PRIETO BORJA	JOSÉ	CU	UCM
Secretaria	TORRES MOLINA	MAGDALENA ISABEL	CU	UCM
Vocal	FERNÁNDEZ RUIZ	JOSÉ JAVIER	CU	UCM
Vocal	GUTIÉRREZ PÉREZ	LUIS MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
Vocal	CALÉS BOURDET	CARMELA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 1	RAMOS ATANCE	JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
Suplente 2	VARA AMEIGEIRAS	ELENA	CU	UCM
Suplente 3	CASALS CARRO	CRISTINA	CU	UCM
Suplente 4	CRIADO HERRERO	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
Suplente 5	CUADRADO PASTOR	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

6. N.º de concurso: 16032-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	ESQUIFINO PARRAS	ANA ISABEL	CU	UCM
Secretaria	OLMO LÓPEZ	Mª NIEVES	CU	UCM
Vocal	VARA AMEIGEIRAS	ELENA	CU	UCM
Vocal	ARAGÓN REYES	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	FERNÁNDEZ BRIEBA	ALMUDENA	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
Suplente 1	LIZARBE IRACHETA	Mª ANTONIA	CU	UCM
Suplente 2	ARILLA FERREIRO	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Suplente 3	ROCA SALOM	Mª PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
Suplente 4	RODRÍGUEZ BERROCAL	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
Suplente 5	RAMOS MARTÍNEZ	JUAN IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

7. N.º de concurso: 16033-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	FERNÁNDEZ FARRERES	GERMÁN	CU	UCM
Secretario	BAÑO LEÓN	JOSÉ MARÍA	CU	UCM
Vocal	TORNOS MÁS	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Vocal	REBOLLO PUIG	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Vocal	CARBONELL PORRAS	ELOÍSA	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Suplente 1	SORIANO GARCÍA	JOSÉ EUGENIO	CU	UCM

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Suplente 2	FERNÁNDEZ TORRES	JUAN RAMÓN	CU	UCM
Suplente 3	BARRERO RODRÍGUEZ	M ^a CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 4	LÓPEZ RAMÓN	FERNANDO	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Suplente 5	ALONSO IBÁÑEZ	M ^a ROSARIO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO

8. N.º de concurso: 16034-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	ROGEL VIDE	CARLOS	CU	UCM
Secretario	PLAZA PENADÉS	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	MOREU BALLONGA	JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal	ORDUÑA MORENO	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	REYES LÓPEZ	M ^a JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 1	CAPILLA RONCERO	FRANCISCO DE SALES	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 2	GETE-ALONSO Y CALERA	M ^a CARMEN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 3	CLEMENTE MEORO	MARIO E.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 4	GARCÍA RUBIO	M ^a PAZ	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Suplente 5	NAVAS NAVARRO	SUSANA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

9. N.º de concurso: 16035-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	FALCÓN Y TELLA	RAMÓN	CU	UCM
Secretario	DE LA PEÑA VELASCO	GASPAR	CU	UCM
Vocal	SOLER ROCH	M ^a TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Vocal	GARCÍA NOVOA	CÉSAR	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Vocal	ALONSO GONZÁLEZ	LUIS MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 1	ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN	JUAN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 2	PITA GRANDAL	ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
Suplente 3	ADAME MARTÍNEZ	FRANCISCO DAVID	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 4	NAVARRO FAURE	AMPARO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Suplente 5	ALIAGA AGULLÓ	EVA	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ

10. N.º de concurso: 16036-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE	JUAN	CU	UCM
Secretaria	PULGAR EZQUERRA	JUANA	CU	UCM
Vocal	SEQUEIRA MARTÍN	ADOLFO JAVIER	CU	UCM
Vocal	GARCÍA-PITA Y LASTRES	JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
Vocal	LARGO GIL	RITA	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Suplente 1	LEMA DEVESA	CARLOS	CU	UCM
Suplente 2	RONCERO SÁNCHEZ	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Suplente 3	JUSTE MENCÍA	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Suplente 4	TOBÍO RIVAS	ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO
Suplente 5	GALLEGO SÁNCHEZ	ESPERANZA	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE

11. N.º de concurso: 16037-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	ORTEGA ANTA	ROSA MARÍA	CU	UCM
Secretario	BAUTISTA GARCÍA-VERA	ANTONIO	CU	UCM
Vocal	PINTO CAÑÓN	GABRIEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Vocal	SAN MARTÍN ALONSO	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	PORLÁN ARIZA	RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 1	ÁLVAREZ MÉNDEZ	JUAN MANUEL	CU	UCM
Suplente 2	GELI DE CIURANA	ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE GIRONA
Suplente 3	BANET HERNÁNDEZ	ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 4	PERALES PALACIOS	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	DE PRO BUENO	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA

12. N.º de concurso: 16038-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	SIGUAN BOEHMER	Mª LUISA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Secretaria	SABATÉ PLANES	DOLORS	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Vocal	RUIPÉREZ GARCÍA	GERMÁN	CU	UNED
Vocal	RAPOSO FERNÁNDEZ	BERTA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	MALDONADO ALEMÁN	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 1	MONTESINOS CAPEROS	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 2	JIRKU	BRIGITTE	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 3	ORDUÑA PIZARRO	FCO. JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 4	VILAR SÁNCHEZ	KARIN	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	RUZICKA KENFEL	VELJKA	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO

13. N.º de concurso: 16039-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	MILLÁN ALBA	JOSÉ ANTONIO	CU	UCM
Secretaria	PICAZO GONZÁLEZ	Mª DOLORES	CU	UCM
Vocal	BRAVO CASTILLO	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Vocal	DE DIEGO MARTÍNEZ	ROSA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Vocal	SEGARRA MONTANER	MARTA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 1	BERMÚDEZ MEDINA	DOLORES	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Suplente 2	PÉREZ PÉREZ	CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 3	SIRVENT RAMOS	ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Suplente 4	MIÑANO MARTÍNEZ	EVELIO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 5	PRESA GONZÁLEZ	FERNANDO	CU	UCM

14. N.º de concurso: 16040-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	CRISTÓBAL LÓPEZ	VICENTE	CU	UCM
Secretaria	VELÁZQUEZ SORIANO	Mª ISABEL	CU	UCM
Vocal	MUÑOZ JIMÉNEZ	Mª JOSÉ	CU	UCM
Vocal	SILES RUIZ	JAIME	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	FERNÁNDEZ LÓPEZ	JORGE	CU	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Suplente 1	MOURE CASAS	ANA Mª	CU	UCM

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Suplente 2	BAÑOS BAÑOS	JOSÉ MIGUEL	CU	UCM
Suplente 3	VELAZA FRIAS	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 4	ANTÓN MARTÍNEZ	BEATRIZ	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
Suplente 5	RINCÓN GONZÁLEZ	M ^a DOLORES	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN

15. N.º de concurso: 16041-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	FERNÁNDEZ-TRESGUERRES HERNÁNDEZ	JESÚS	CU	UCM
Secretaria	MORO SÁNCHEZ	ÁNGELES	CU	UCM
Vocal	ILLERA DEL PORTAL	JUAN CARLOS	CU	UCM
Vocal	BALFAGON CALVO	GLORIA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	SALAZAR APARICIO	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 1	CACHOFEIRO RAMOS	VICTORIA	CU	UCM
Suplente 2	SALIDO RUIZ	GINÉS	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Suplente 3	SÁNCHEZ-PRIETO BORJA	JOSÉ	CU	UCM
Suplente 4	GONZÁLEZ GARCÍA	M ^a CARMEN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 5	ARRUEBO LOSHUERTOS	M ^a PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

16. N.º de concurso: 16042-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	TORRES MOLINA	MAGDALENA	CU	UCM
Secretario	ILLERA DEL PORTAL	JUAN CARLOS	CU	UCM
Vocal	SALIDO RUIZ	GINÉS	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Vocal	GONZÁLEZ GARCÍA	M ^a CARMEN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	CUDEIRO MAZAIRA	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
Suplente 1	CACHOFEIRO RAMOS	VICTORIA	CU	UCM
Suplente 2	MORO SÁNCHEZ	ÁNGELES	CU	UCM
Suplente 3	BALFAGON CALVO	GLORIA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 4	SALAZAR APARICIO	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 5	SÁNCHEZ-PRIETO BORJA	JOSÉ	CU	UCM

17. N.º de concurso: 16043-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	ALONSO MORÓN	MANUEL	CU	UCM
Secretario	MUÑOZ VELÁZQUEZ	VICENTE	CU	UCM
Vocal	MURILLO MAS	ANICETO	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal	ROMERO FUSTER	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MARÍA LUISA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 1	RODRÍGUEZ SANJURJO	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Suplente 2	RUIZ SANCHO	JESÚS MARÍA	CU	UCM
Suplente 3	ALÍAS LINARES	LUIS JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Suplente 4	SANTOS LEAL	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Suplente 5	PORTI PIQUÉ	JOAN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

18. N.º de concurso: 16044-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	CIUDAD RUIZ	ANDRÉS	CU	UCM
Secretaria	MARTÍNEZ RIAZA	ASCENSIÓN	CU	UCM
Vocal	MARTÍNEZ DE CODES	ROSA M ^a	CU	UCM
Vocal	BESTARD CAMPS	JOAN	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Vocal	TERRADAS SABORIT	IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 1	HILTON STOW	SYLVIA	CU	UCM
Suplente 2	NAVARRO AZCUE	CONCEPCIÓN	CU	UCM
Suplente 3	CONTRERAS HERNÁNDEZ	JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 4	SALAZAR I CARRASCO	CARLES	CU	UNIVERSIDAD DE LLEIDA
Suplente 5	SANZ TAPIA	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

19. N.º de concurso: 16045-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	RODDRÍGUEZ RUIZ	DELFIN	CU	UCM
Secretario	CASTILLO OREJA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UCM
Vocal	CANTARELLAS CAMPS	CATALINA	CU	UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS
Vocal	CALATRAVA ESCOBAR	JUAN ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	VEGA GONZÁLEZ	JESUSA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Suplente 1	MORÁN TURINA	JOSÉ MIGUEL	CU	UCM
Suplente 2	TOAJAS ROGER	M ^a ÁNGELES	CU	UCM
Suplente 3	BARAÑANO LETAMENDÍA	KOSME	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
Suplente 4	CIRLOT VALENZUELA	M ^a LOURDES	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 5	SAZATORNIL RUIZ	LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

20. N.º de concurso: 16046-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL	JOSÉ	CU	UCM
Secretaria	MARTÍNEZ ALMIRA	MAGDALENA	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Vocal	GONZÁLEZ DíEZ	EMILIANO	CU	UNIVERSIDAD DE BURGOS
Vocal	MORÁN MARTÍN	REMEDIOS	CU	UNED
Vocal	ORTEGO GIL	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Suplente 1	PÉREZ COLLADOS	JOSÉ M ^a	CU	UNIVERSIDAD DE GIRONA
Suplente 2	TORRES AGUILAR	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Suplente 3	SEVILLA GONZÁLEZ	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Suplente 4	SERNA VALLEJO	MARGARITA	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Suplente 5	JORDA FERNÁNDEZ	ANTONI	CU	UNIVERSIDAD ROVIRA i VIRGILI

21. N.º de concurso: 16047-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	ÁLVAREZ-SALA WALTHER	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Secretario	MACAYA MIGUEL	CARLOS	CU	UCM
Vocal	MILLÁN NÚÑEZ-CORTÉS	JESÚS	CU	UCM
Vocal	MANGAS ROJAS	ALIPIO	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Vocal	PEDRO-BOTET MONTOYA	JUAN CARLOS	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 1	PRIETO PRIETO	JOSÉ	CU	UCM

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Suplente 2	PÉREZ JIMÉNEZ	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Suplente 3	BOUZA SANTIAGO	EMILIO	CU	UCM
Suplente 4	CINCA CUSCULLOLA	JUAN MARÍA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 5	VALDIVIELSO FELICES	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

22. N.º de concurso: 16048-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	MARTÍNEZ PEINADO	JOSÉ	CU	UCM
Secretaria	VÁZQUEZ ESTÉVEZ	COVADONGA	CU	UCM
Vocal	LLAGOSTERA CASAS	MONTSERRAT	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Vocal	BÉJAR LUQUE	MARÍA VICTORIA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	CANTORAL FERNÁNDEZ	JESÚS MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Suplente 1	MOLINA MARTÍN	MARÍA	CU	UCM
Suplente 2	ROTGER ANGLADA	RAFAEL	CU	UCM
Suplente 3	HERRERO LÓPEZ	Mª CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
Suplente 4	NIETO GUTIÉRREZ	JOAQUÍN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 5	CARBALLO GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO

23. N.º de concurso: 16049-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	SÁNCHEZ SOTO	LUIS LORENZO	CU	UCM
Secretario	ALDA SERRANO	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
Vocal	ACOSTA PLAZA	EVA	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Vocal	ÁLVAREZ ABENIA	JOSÉ MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Vocal	PASCUAL VILLALOBOS	INMACULADA	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Suplente 1	MARTÍNEZ HERRERO	ROSARIO	CU	UCM
Suplente 2	CAMPOS COLOMA	JUAN	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 3	MELGOSA LATORRE	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 4	GONZÁLEZ ANERA	MARÍA DEL ROSARIO	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	REBOLLEDO SANZ	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

24. N.º de concurso: 16050-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	LABRADOR ENCINAS	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
Secretario	GRAÑA GÓMEZ	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Vocal	VÁZQUEZ VALVERDE	CARMELO	CU	UCM
Vocal	BAÑOS RIVERA	ROSA Mª	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	BOTELLA ARBONA	CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD JAUME I
Suplente 1	MUÑOZ LÓPEZ	MANUEL	CU	UCM
Suplente 2	SALDAÑA GARCÍA	Mª CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 3	BELLOCH FUSTER	DESAMPARADOS	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 4	VALLEJO PAREJA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNED
Suplente 5	MÉNDEZ CARRILLO	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA

25. N.º de concurso: 16051-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	SÁNCHEZ LÓPEZ	Mª PILAR	CU	UCM
Secretario	PRIETO ZAMORA	JOSÉ Mª	CU	UCM
Vocal	COLOM MARAÑÓN	ROBERTO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	SANTACREU MÁS	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	ANDRÉS PUEYO	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 1	LABRADOR ENCINAS	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM
Suplente 2	LILLO JOVER	JULIO	CU	UCM
Suplente 3	MATUD AZNAR	Mª PILAR SOCORRO	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
Suplente 4	BOTELLA ARBONA	CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD JAUME I
Suplente 5	MUÑOZ LÓPEZ	MANUEL	CU	UCM

26. N.º de concurso: 16052-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	PALACIOS CORVILLO	Mª ANTONIA	CU	UCM
Secretaria	MORENO BONDI	Mª CRUZ	CU	UCM
Vocal	HERNÁNDEZ CÓRDOBA	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal	GARCÍA ALONSO	JOSÉ IGNACIO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Vocal	FERNÁNDEZ HERNANDO	PILAR	CU	UNED
Suplente 1	PINGARRÓN CARRAZÓN	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Suplente 2	YÁÑEZ-SEDEÑO ORIVE	PALOMA	CU	UCM
Suplente 3	BERMEJO BARRERA	PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Suplente 4	LASERNA VÁZQUEZ	JOSÉ JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 5	CELA TORRIJOS	RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

27. N.º de concurso: 16053-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	PALACIOS CORVILLO	Mª ANTONIA	CU	UCM
Secretaria	MORENO BONDI	Mª CRUZ	CU	UCM
Vocal	HERNÁNDEZ CÓRDOBA	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal	SILVA RODRÍGUEZ	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Vocal	FERNÁNDEZ HERNANDO	PILAR	CU	UNED
Suplente 1	PINGARRÓN CARRAZÓN	JOSÉ MANUEL	CU	UCM
Suplente 2	YÁÑEZ-SEDEÑO ORIVE	PALOMA	CU	UCM
Suplente 3	CELA TORRIJOS	RAFAEL	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
Suplente 4	NERÍN DE LA PUERTA	M.C. CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Suplente 5	MUNIATEGUI LORENZO	SOLEDAD	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

28. N.º de concurso: 16054-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	NÚÑEZ DELGADO	JAVIER	CU	UCM
Secretario	GARCÍA BAONZA	VALENTÍN	CU	UCM
Vocal	RECIO MUÑIZ	JOSÉ MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Vocal	VELÁZQUEZ SALICIO	MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal	LLUSAR BARELLES	Mª ROSA	CU	UNIVERSIDAD JAUME I
Suplente 1	ORTEGA GÓMEZ	FRANCISCO	CU	UCM

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Suplente 2	JUNQUERA GONZÁLEZ	M ^a ELENA	CU	UCM
Suplente 3	MOYÁ MORÁN	M ^a LUISA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Suplente 4	HERNÁNDEZ JOLÍN	VÍCTOR	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 5	BELTRÁN FLORS	ARMANDO	CU	UNIVERSIDAD JAUME I

29. N.º de concurso: 16055-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	GONZÁLEZ CALBET	JOSÉ M ^a	CU	UCM
Secretaria	PERPIÑÁN VIELBA	M ^a FELISA	CU	UCM
Vocal	CANO ESQUIVEL	MERCEDES	CU	UCM
Vocal	CALVINO GÁMEZ	JOSÉ JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Vocal	CARDA CASTELLÓ	JUAN BAUTISTA	CU	UNIVERSIDAD JAUME I
Suplente 1	JIMÉNEZ APARICIO	REYES	CU	UCM
Suplente 2	MORÁN MIGUÉLEZ	EMILIO	CU	UCM
Suplente 3	PUERTA VIZCAÍNO	M ^a CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Suplente 4	SALAS PEREGRÍN	JUAN MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 5	MANZANO MANRIQUE	BLANCA ROSA	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

30. N.º de concurso: 16056-P.

Presidenta	ORTIZ GARCÍA	M ^a JOSEFA	CU	UCM
Secretario	GARCÍA CSÁKY	AURELIO	CU	UCM
Vocal	NÁJERA DOMINGO	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Vocal	BLAY LINARES	GONZALO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	VALPUESTA FERNÁNDEZ	MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 1	ALCAIDE ALAÑÓN	BENITO	CU	UCM
Suplente 2	ORELLANA MORALEDA	GUILLERMO	CU	UCM
Suplente 3	YUS ASTIZ	MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Suplente 4	CARDONA PROSPER	M ^a LUZ	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Suplente 5	BALLESTEROS GARCÍA	PALOMA	CU	UNED

31. N.º de concurso: 16057-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	MARTÍNEZ ÁLVAREZ	ROBERTO	CU	UCM
Secretaria	DE LA CUESTA ELÓSEGUI	ELENA	CU	UCM
Vocal	DÍEZ MARTÍN	DAVID	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vocal	PARRA ÁLVAREZ	MARGARITA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal	VAQUERO LÓPEZ	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Suplente 1	SOLLHUBER KRETZER	MÓNICA	CU	UCM
Suplente 2	SÁNCHEZ MARCOS	ISIDRO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 3	LETE EXPÓSITO	ESTHER	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 4	HERRERA FERNÁNDEZ	ANTONIO	CU	UCM
Suplente 5	COSTERO NIETO	ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA

32. N.º de concurso: 16058-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	VAÑÓ CARRUANA	ELISEO	CU	UCM
Secretario	GUIBELALDE DEL CASTILLO	EDUARDO	CU	UCM
Vocal	CARRERAS DELGADO	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Vocal	OLEA SERRANO	NICOLÁS	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Vocal	BIETE SOLÁ	ALBERT	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 1	CALVO MANUEL	FELIPE ÁNGEL	CU	UCM
Suplente 2	PONS PONS	FRANCESCA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 3	CARRIÓ GASSET	IGNASI	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 4	VAQUERO LÓPEZ	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Suplente 5	QUINDÓS PONCELA	SANTIAGO	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

33. N.º de concurso: 16059-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	VAÑÓ CARRUANA	ELISEO	CU	UCM
Secretario	CALVO MANUEL	FELIPE ÁNGEL	CU	UCM
Vocal	CARRERAS DELGADO	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Vocal	BIETE SOLÁ	ALBERT	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Vocal	CARRIÓ GASSET	IGNASI	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
Suplente 1	GUIBELALDE DEL CASTILLO	EDUARDO	CU	UCM
Suplente 2	PONS PONS	FRANCESCA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 3	OLEA SERRANO	NICOLÁS	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Suplente 4	QUINDÓS PONCELA	SANTIAGO	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Suplente 5	VAQUERO LÓPEZ	JUAN JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

34. N.º de concurso: 16060-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta	ALBERDI ALONSO	INÉS	CU	UCM
Secretaria	MORÁN CALVO-SOTELO	Mª LUZ	CU	UCM
Vocal	TOBÍO SOLER	CONSTANZA	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Vocal	BENEDICTO MILLÁN	JORGE	CU	UNED
Vocal	DÍEZ MEDRANO	JUAN	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
Suplente 1	RAMOS TORRE	RAMÓN	CU	UCM
Suplente 2	ESCOBAR MERCADO	MODESTO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 3	GARCÍA CABEZA	Mª SOLEDAD	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Suplente 4	TEJERINA MONTAÑA	BENJAMÍN	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
Suplente 5	IZQUIERDO ESCRIBANO	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

35. N.º de concurso: 16061-P.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente	TELLERÍA JORGE	JOSÉ LUIS	CU	UCM
Secretario	DÍAZ GONZÁLEZ-SERRANO	JOSÉ AUGUSTO	CU	UCM
Vocal	MORALES MUÑIZ	ARTURO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
Vocal	BRAÑA VIGIL	FLORENTINO	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Vocal	FERNÁNDEZ DELGADO	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Suplente 1	DURÁN BOYERO	ANA CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Suplente 2	MARCOS GARCÍA	MARÍA DE LOS ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE
Suplente 3	MUÑOZ-CHÁPULI ORIOL	RAMÓN	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Suplente 4	PÉREZ MELLADO	VALENTÍN	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Suplente 5	MIER DURANTE	MILAGROS PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE LEÓN

ANEXO IV

Criterios de valoración del currículum vitae

1. Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 50 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

2. Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 40 y 55 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.
- Comunicaciones a congresos.
- Participación en proyectos competitivos de investigación.
- Dirección y participación en proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.
- Estancias en centros de investigación.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

3. Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos. (Cuando se trate de plazas vinculadas con plazas asistenciales en Instituciones Sanitarias, en la experiencia profesional se deberá valorar la actividad asistencial desarrollada).

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los tres criterios generales debe ser 100.

ANEXO V

Criterios de valoración de la sesión pública

- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.
- La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento.
- El interés y relevancia del proyecto investigador y su integración en el ámbito de conocimiento.